

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

Nº 1128-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 9 de diciembre de 2016.

Visto, el Informe Nº 323-2016-GA/MPP de fecha 5 de diciembre de 2016, de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Nº 726-2016-OL/MPP de fecha 5 de diciembre de 2016, la Oficina de Logística señala que de conformidad con lo prescrito en el Segundo Párrafo del Art. 22º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Ley Nº 30225 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, es necesario la conformación del Comité de Selección para el procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LAS UNIDADES MOVILES Y MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA";

Que, la Gerencia de Administración a través del Informe del Visto, recomienda se emita la respectiva Resolución de Alcaldía, designando el Comité de Selección conforme lo propone la Oficina de Logística;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 6 de diciembre de 2016 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité de Selección que llevará a cabo el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LAS UNIDADES MOVILES Y MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA", el cual estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Presidente : Lic. Adm. Raúl Gerardo Fonseca García
Miembro : Sr. Freddy Pasapera Quezada
Miembro : Lic. Adm. Irma Rivas Vivencio

MIEMBROS SUPLENTE

Sr. Ricardo Timaná Morales
Sr. Manuel Timaná Yamunaqué
CPC. Teresa de Jesús Espinoza Ubillús

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR cuenta a la Gerencia Municipal, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Logística, Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE